

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 241

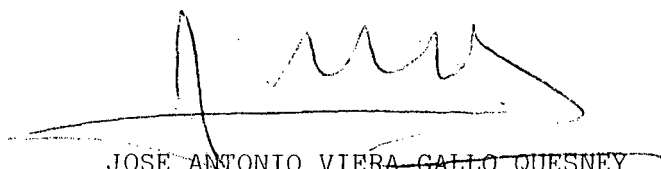
VALPARAISO, 23 de enero de 1991.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hizo ese H. Senado, al proyecto de ley que modifica los decretos leyes N°s. 382 y 70, de 1988, del Ministerio de Obras Públicas y las leyes N°s. 18.772 y 18.777.

Lo que tengo a honra decir a V.E. en respuesta a vuestro oficio N° 590, de 6 de noviembre de 1990.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados

S. E. EL
PRESIDENTE
EL H. SENADO